



De izquierda a derecha: **Ivan Borrallo Gaitan** (Responsable de Grandes Almacenes de FeSMC PV), **Rosa Ana Seguí Sanmateu** (Directora general de Comercio, Artesanía y Consumo Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo), **Esteban Ramos Cano** (Responsable de Comercio y Grandes Almacenes de FeSMC PV), **Rafael Climent Gonzalez** (Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo) y **Lola Navarro Gimenez** (Secretaría General en Federación de Servicios, movilidad y consumo de UGT (FeSMC-UGT-PV)

El pasado día 11 de noviembre, UGT-COMERCIO tuvo una reunión con el conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo; Rafael Climent, en la que se le hizo entrega de 24.163 firmas recogidas, donde se solicita que se modifique la Ley de Comercio de la Comunidad Valenciana, ajustando el horario comercial autorizado de los Grandes Almacenes y los establecimientos comerciales, para que los días 24 y 31 de diciembre el cierre sea a las 15 horas.

Desde UGT Comercio se considera que Todos, Consellería y patronales, deben entender que es nuestra obligación luchar por mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras y que esta es una demanda pertinente; ya que en esas fechas, este colectivo también tiene el derecho a conciliar su trabajo con su vida familiar y personal.

“Es nuestra obligación como organización sindical de clase luchar por las mejoras de las condiciones de las trabajadoras y trabajadores y por la conciliación de la vida laboral y familiar de estos” Señalaba al respecto Esteban Ramos, responsable de comercio de la Federación de Servicios Movilidad y Consumo de UGT PV. “Por ello hemos llevado a cabo esta recogida de firmas que hemos trasladado a la Consellería”

Así, desde Comercio de UGT se solicita a la Consellería que esta solicitud sea esta admitida, con la intención de poder modificar en la Ley 3/2011, de 23 de marzo, de comercio de la Comunitat Valenciana, en su artículo 17 Horario general, y que se tomen las iniciativas legales oportunas con el fin de que dicha demanda se incorpore al citado texto legal.